

FEMINICIDIO Y OTRAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES EN BOGOTÁ

FEMINICIDIO*

El asesinato de mujeres por su condición de ser mujer o por su identidad de género. Es la máxima expresión de violencia machista **que puede ocultarse tras otras expresiones de violencia.**

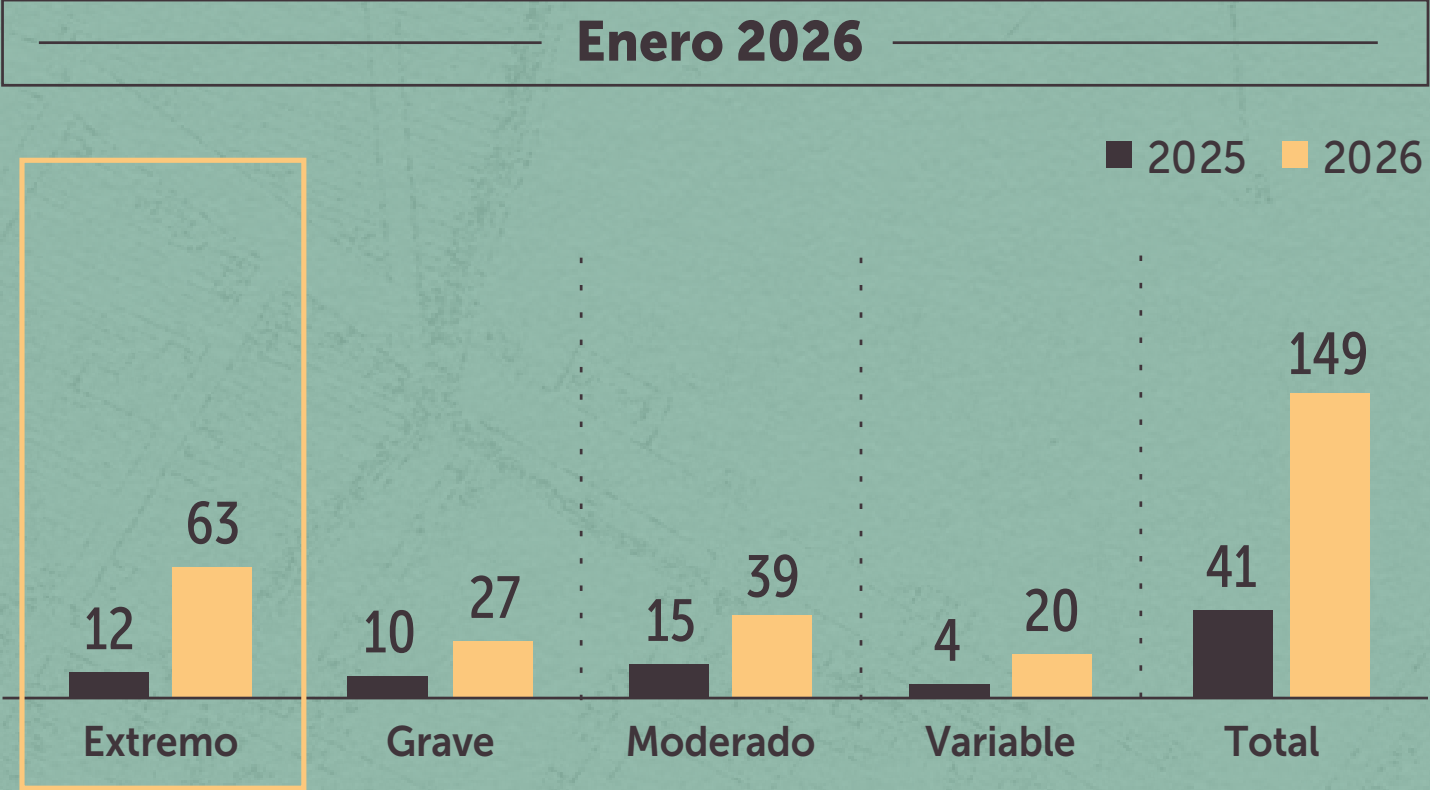
* Ley 1761 de 2015, por la cual se crea el tipo penal de feminicidio como delito autónomo y se dictan otras disposiciones.

Violencia	Periodo	2025	2026
Feminicidios	ENERO	2	0

Fuentes: Fiscalía General de la Nación y SDMujer. Información sujeta a cambios por actualización. Datos de 2026 tomados del espacio de Datos Abiertos de la Fiscalía General de la Nación. Policía Nacional.

VALORACIONES POR RIESGO DE FEMINICIDIO*

Según Medicina Legal:



En **enero de 2026** se triplicaron las valoraciones respecto a enero de 2025. Esto se debe a las diferencias en la **capacidad instalada** en el Instituto de Medicina Legal que tuvo más profesionales a disposición para realizar las valoraciones.

En enero de 2026 **3 de cada 10** valoraciones están en las localidades de **Kennedy, Ciudad Bolívar, Bosa.**

* Corresponde a las valoraciones del riesgo de violencia mortal contra las mujeres por parte de su pareja o expareja. Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Información sujeta a modificaciones por actualización.

ASESINATOS CON VÍCTIMA MUJER*

Violencia	Periodo	2025	2026	Diferencia	Variación
Asesinatos	ENERO	6	4	-2	33% ⬇️

*Esta cifra incluye tanto los casos tipificados como feminicidios, como otros asesinatos de mujeres en Bogotá. Fuente: Sistema de Información Estadístico Delincuencial y Contravencional SIEDCO - PONAL. Información tomada de <https://portalsiedco.policia.gov.co:4443/extensions/PortalPublico/index.html#/Indicadores/Delito> Portal el día. 18/02/2026. Fecha de corte: 31/01/2026.

ACCIONES DE LA SDMUJER

En **enero de 2026 se realizaron 13.869 atenciones a mujeres, de las cuales 10.609 fueron en los servicios que atienden situaciones relacionadas con violencia (77 %).**

Atenciones a mujeres realizadas por los servicios que abordan situaciones relacionadas con violencia según localidad

Localidad de residencia	Atenciones enero	Proporción	Localidad de residencia	Atenciones enero	Proporción
Kennedy	1.231	12%	Santa Fe	218	2%
Suba	999	9%	Los Mártires	177	2%
Ciudad Bolívar	866	8%	Barrios Unidos	164	2%
Bosa	865	8%	Chapinero	163	2%
Engativá	829	8%	Teusaquillo	157	1%
Usme	578	5%	Antonio Nariño	146	1%
San Cristóbal	561	5%	Fuera de Bogotá	82	1%
Rafael Uribe Uribe	489	5%	La Candelaria	61	1%
Fontibón	483	5%	Sumapaz	20	0%
Usaquén	476	4%	Sin información	1.518	14%
Puente Aranda	263	2%	Total general	10.609	100%
Tunjuelito	263	2%			

Fuente: Simisional 1. Cálculos OMEG. Información preliminar sujeta a cambios por actualización. Incluye seguimientos.

Acompañamiento integral en las Unidades de Reacción Inmediata (URI)

La Secretaría Distrital de la Mujer brinda acompañamiento integral en las Unidades de Reacción Inmediata (URI), espacios donde se presentan situaciones de urgencia y alto riesgo, con un equipo interdisciplinario que acompaña a las mujeres víctimas de violencias basadas en género, desde el abordaje psicosocial y jurídico para la activación de rutas de acceso a la justicia con enfoque de género y derechos, en acciones asociadas a la recepción de denuncias, audiencias preliminares relacionadas con actos urgentes, capturas en flagrancias y otras audiencias judiciales y administrativas, previniendo acciones de revictimización y fortaleciendo la agencia de las mujeres en el reconocimiento de sus derechos. **Tenemos presencia en las 5 URIS de la ciudad.**

